



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Qué acciones implementó para garantizar efectivamente al personal de salud, el derecho Humano Constitucionalmente e Internacionalmente reconocido a la libertad de conciencia.-

Segundo: En qué estado se encuentra la instrucción del sumario administrativo dispuesto por el decreto N° 601 del Ministerio de Salud de la provincia, llevado adelante en contra del Dr. Eduardo Fabián Badaracco.-

Tercero: Cuáles son los hechos que se le imputan al citado profesional, que motivan dicho sumario administrativo y en qué centro de salud se presume que ocurrieron.-

Cuarto: Cuáles fueron los centros de salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia donde el Dr. Eduardo Fabián Badaracco se desempeñó como médico.-

Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados